

# DECRETO Nº 3.3201

LAJA, octubre 28 de 2010.

## VISTOS:

- 1.-MIN. INT. (Ord.) Nº 2229 de la subdere de fecha 23.07.10.
- 2.-Memo Nº 185 de Secplan de fecha 02.08.10.
- 3.-D.A Nº 2470 y 2471 de fecha 17.08.10.
- 4.-Certificado de disponibilidad presupuestaria Nº 26 de fecha 18.08.10.
- 5.-Publicación en el portal mercado público ID 3735-25-LP10 de fecha 01.09.10.
- 6.-Acta de visita terreno de fecha 08.09.10.
- 7.-D.A Nº 2760 de fecha 09.09.10.
- 8.-Consultas y aclaraciones sobre ofertas.
- 9.-Acta de apertura de electrónica fecha 27.09.10.
- 10.-D.A Nº 3129 de fecha 13.10.10.
- 11.-Informe de evaluación de ofertas, con resolución del Señor Alcalde (S) de fecha 13.10.10.
- 12.-Resolución de Acta de Adjudicación electrónica de fecha 15.10.10.
- 13.-Firma de contrato suscrito entre la l. Municipalidad de Laja y Empresa Constructora RMS Ltda, de fecha 28.10.10.
- 14.-Reglamento de Ley Nº 19.886 y Reglamento de Adquisiciones.
- 15.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

#### **CONSIDERANDO:**

- 1.-La necesidad de aprobar el contrato de los proyectos "Habilitación Acceso Centro Cívico" y "Reposición Juzgado de Policía Local y Corporación de Asistencia Judicial".
- 2.-La necesidad de efectuar la devolución de garantía de la seriedad de la oferta.

### **RESUELVO:**

- **1.-APRUÉBESE** el contrato de fecha 28.10.10, entre la I. Municipalidad de Laja y la constructora RMS Ltda RUT 76.560.500-8, en Licitación Pública Nº 3735-25-LP10, para ejecutar los proyectos "Habilitación Acceso Centro Cívico" y "Reposición Juzgado de Policía Local y Corporación de Asistencia Judicial", realizada a través del portal mercado.
- **2.-ESTABLÉZCASE** que el monto del contrato es de \$87.864.885.- (IVA incluido), plazo de ejecución será de 120 días corridos, según se detalla a continuación:
  - Provecto "Habilitación Acceso Centro Cívico" \$44.523.660 (IVA incluido).
  - Proyecto "Reposición JPL y CAJ" \$43.341.225 (IVA incluido).
- **3.-ACÉPTESE** boleta de garantia Nº 162 del Banco Santander por un monto de \$8.786.489, para garantizar el fiel cumplimiento de contrato.
- **4.-ESTABLÉZCASE** que la inspección técnica de la obra, estará a cargo de la Dirección de Obras Municipales, o quien lo subrogue.

www.munilaja.cl

8aimaceda 290. Fonos 524600 - Fisx 534233



# DECRETO Nº 3.320/

LAJA, octubre 28 de 2010.

VLADIMIR FÍCA 1

ALCALD

OLEDO

**5.-AUTORÍZASE** a la Tesorería Municipal, para que proceda a la devolución de depósito a la vista Nº 0115982, del Banco Santander, por la suma de \$300.000.-tomado por Constructora RMS Limitada, correspondiente a la seriedad de la oferta.

**6.-IMPÚTESE** el gasto que origine el decreto al subtitulo 31 "Iniciativas de Inversión", Item 02 "Proyectos", Asignación 004 "Obras civiles", Subasignación 015 "Reposición Juzgado de Policía Local y Corporación de Asistencia Judicial" y Subasignación 014 "Habilitación Acceso Centro Cívico".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/F9V/kmc DISTRIBUCIÓN:/

- Depto. Control

- D.A.F.

- SS.MM

- SECPLAN